



SÁENZ PEÑA,

VISTO el expediente N° 1486/2024 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Rector Emérito de la Universidad, Lic. Aníbal YAZBECK JOZAMI, ha propuesto otorgar el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Tres de Febrero a Josep BORRELL FONTELLES.

Que el título de Doctor Honoris Causa a Josep BORRELL FONTELLES premia la trayectoria vital, intelectual y política de una figura excepcional de nuestro tiempo.

Que Josep BORRELL FONTELLES, nacido en La Pobla de Segur (Lleida) en 1947, hoy disfruta por voluntad propia de la doble



nacionalidad española y argentina desde 2019.

Que posee amplia formación como Ingeniero Aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid; es un reconocido doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense; y tiene un Postgrado en Economía de la Energía por el Instituto Francés del Petróleo de París y un Máster en Matemáticas Aplicadas (Operations Research) por la Universidad de Stanford.

Que fue Diputado en Cortes por Barcelona entre 1986 y 2003 y miembro de la Convención Europea (1999-2002), que redactó el proyecto de Constitución Europea.

Que fue elegido diputado europeo en las elecciones de 2004; en la primera mitad de la legislatura 2004-2009 fue presidente del Parlamento Europeo y, en la segunda, presidente de la Comisión de Ayuda al Desarrollo.

Que fue Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España entre junio de 2018 y noviembre de 2019.

Que, desde diciembre de 2019 hasta noviembre de 2024, ha ocupado el



cargo de Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común y Vicepresidente de la Comisión Europea, en el ejecutivo comunitario de Ursula von der Leyen; y desde allí ha impulsado una renovada alianza entre las dos regiones.

Que actualmente es catedrático “Jean Monnet” en el Instituto Complutense de Estudios Internacionales.

Que su incesante actividad y determinación en la conducción de la política exterior europea, muy especialmente en los conflictos de Ucrania y Oriente Medio, le han valido una reputación mundial que la Universidad Nacional Tres de Febrero quiere honrar, otorgándole con afecto y admiración desde la que también es su patria, Argentina, este título de Doctor Honoris Causa.

Que por lo previsto en el artículo 8° del Reglamento para el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa de la UNTREF, es facultad de este Consejo aprobar las propuestas de otorgamiento de dichas distinciones.



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el inciso n) del artículo 25 del Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional de Tres de Febrero a Josep BORRELL FONTELLES.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Hoja de firmas